



**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 19 - 2020**

**SESIÓN:** NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

**FECHA:** Medellín, 28 de octubre de 2020

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

Miembros:

**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**, Presidente Delegada por el Gobernador

**ANA MILENA GUALDRÓN DIAZ**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional

**SANTIAGO PIEDRAHITA BERRIO**, Representante del Presidente de la República

**ENRIQUE POSADA RESTREPO**, Representante del Sector Productivo

**LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ**, Representante de los Exrectores

**WILLIAM VARGAS RAMIREZ**, Representante de los Graduados

**JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ**, Representante de las Directivas Académicas

**JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO**, Representante de los Docentes

**JAVIER ARBOLEDA ARIAS**, Representante de los Estudiantes.

**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**, Rector

**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**, Secretario.

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo Directivo 21 del 21 de julio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Directivo. Se somete a consideración de la plenaria en sesión no presencial, el siguiente tema:

Solicitud aprobación Proyecto de Acuerdo " Por el cual se designa un Rector Ad-Hoc"

Lo anterior, teniendo en cuenta que por Decreto No. 613 del 26 de agosto de 2020, el señor Alcalde de Medellín designó al doctor Libardo Álvarez Lopera - Rector de la Institución, como miembro independiente del Consejo Directivo de la Agencia de Educación Superior - SAPIENCIA.

Que el Politécnico en su accionar debe atender procesos misionales con la Agencia de Educación Superior – SAPIENCIA.





Que para evitar se configuren posibles conflictos de interés, es necesario designar un Rector Ad-Hoc para que se encargue de diligenciar y tramitar todos los procesos que la Institución adelante con la Agencia de Educación Superior - SAPIENCIA.

Por lo anterior, se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial la votación.

VOTOS EMITIDOS	09
VOTOS FAVORABLES:	09
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	00

En consecuencia el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se designa un Rector Ad-Hoc". Así: Designar como Rector Ad-hoc de la Institución al doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, Secretario General en Propiedad y Vicerrector de Extensión Encargado, para que diligencie y tramite todos los procesos misionales con la Agencia de Educación Superior - SAPIENCIA.

Para constancia firman:

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO  
Presidente

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA  
Secretario

